Capítulo 4

Modelo de gestión de orientación escolar para la prevención de conductas de riesgo en estudiantes de bachillerato

Darly Andrea Acevedo Niño [1]

Carlos Alberto Severiche Sierra [2]

Edna Margarita Gómez Bustamante [3]

Zuleima Cogollo Milanes [4]

Recibido: 18 Dic. 2025 | Aceptado: 10 Mar. 2026 | Publicado: 20 Abr. 2026

[1]Psicóloga, Magister en Orientación Educativa Familiar, Candidata a Doctora en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación, Evaluación y Formulación de Proyectos Educativos de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología – UMECIT, Ciudad de Panamá, Panamá. darlyacevedo.est@umecit.edu.pa; https://orcid.org/0009-0002-5260-4538

[2] Químico, Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Doctor en Ciencias (Mención: Gerencia). Grupo de Investigación MA.A.S. Docente de Planta de la Universidad de Cartagena. Cartagena de Indias, Colombia. cseveriches@unicartagena.edu.co; https://orcid.org/0000-0001-7190-4849

[3] Enfermera, Magister en Enfermería, Doctora en Ciencias de la Educación. Grupo de Investigación Cuidado a la Salud de los Colectivos. Docente de Planta de la Universidad de Cartagena. Cartagena de Indias, Colombia.egomezb@unicartagena.edu.co; https://orcid.org/0000-0002-8951-7262

[4] Enfermera, Magister en Enfermería de Salud Mental, Magister en Salud Publica, Doctora en Salud Publica. Grupo de Investigación Cuidado a la Salud de los Colectivos. Docente de Planta de la Universidad de Cartagena. Cartagena de Indias, Colombia. zcogollom@unicartagena.edu.co; https://orcid.org/0000-0003-3310-4052

Cómo citar:

Acevedo Niño, D. A., Severiche Sierra, C. A., Gómez Bustamante, E. M., & Cogollo Milanes, Z. (2026). Modelo de gestión de orientación escolar para la prevención de conductas de riesgo en estudiantes de bachillerato. In E. M. Gomez Bustamante, Z. Cogollo Milanes, & C. A. Severiche Sierra (Eds.), & (Ed.), *Hacia una educación pública de calidad: modelos de gestión para el desarrollo ambiental, académico y socioemocional* (pp. 95-124). Editorial PLAGCIS. https://doi.org/10.69821/PLAGCIS.50.c83

RESUMEN

Este capítulo presenta el Modelo de Gestión de Orientación Escolar para la prevención de conductas de riesgo en estudiantes de bachillerato. Se concibe como un esquema teórico-práctico, secuencial y articulado al PEI, que guía a las instituciones en el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de acciones orientadoras desde un enfoque preventivo y ecológico del desarrollo adolescente. La justificación parte de las transformaciones socioculturales y tecnológicas que reconfiguran la vida juvenil y demandan acompañamiento integral; también reconoce limitaciones frecuentes: debilidades en evaluación, acompañamiento interno insuficiente, percepción errónea de seguridad digital, necesidad de fortalecer el rol docente y el trabajo familia-escuela-comunidad, e incluso ausencia o insuficiencia de orientadores escolares. El modelo se sostiene en principios como integralidad, prevención proactiva, protagonismo estudiantil, inclusión, formación continua, confidencialidad, innovación con TIC y compromiso institucional. Operativamente se organiza en tres ejes: educativo (diagnósticos sistemáticos, atención temprana incluida la esfera digital, planeación institucional, talleres de resiliencia, autocuidado y toma de decisiones, y evaluación con indicadores y pre-post), familiar (diagnóstico del hogar, escuelas de familia, acompañamiento y seguimiento) y comunitario (mapeo de actores, alianzas interinstitucionales, protocolos de remisión y evaluación colaborativa). Con ello, se busca consolidar entornos escolares protectores y redes de apoyo sostenibles locales.

Palabras clave: Orientación escolar, Conductas de riesgo, Prevención proactiva, Ciudadanía digital, Redes comunitarias.

ABSTRACT

This chapter presents the School Guidance Management Model for the prevention of risky behaviors in high school students. It is conceived as a sequential, theoretical-practical framework, integrated with the Institutional Educational

Project (PEI), that guides institutions in the diagnosis, planning, implementation, and evaluation of guidance activities from a preventive and ecological perspective of adolescent development. The rationale stems from the sociocultural and technological transformations that are reshaping youth life and demanding comprehensive support; it also acknowledges common limitations: weaknesses in assessment, insufficient internal support, misperceptions of digital security, the need to strengthen the role of teachers and the collaboration between families, schools, and the community, and even the absence or insufficiency of school counselors. The model is based on principles such as comprehensiveness, proactive prevention, student empowerment, inclusion, ongoing professional development, confidentiality, innovation with ICT, and institutional commitment. Operationally, it is organized around three pillars: educational (systematic assessments, early intervention including the digital sphere, institutional planning, resilience, self-care, and decision-making workshops, and pre- and post-intervention evaluation using indicators), family (home assessments, family education programs, support, and follow-up), and community (stakeholder mapping, inter-institutional partnerships, referral protocols, and collaborative evaluation). The aim is to consolidate protective school environments and sustainable local support networks.

Keywords: School guidance, Risk behaviors, Proactive prevention, Digital citizenship, Community networks.

1.1 INTRODUCCIÓN

Las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas de las últimas décadas han modificado de manera profunda las formas en que los adolescentes se relacionan, construyen identidad, gestionan emociones y afrontan situaciones de riesgo. En este contexto, la escuela no puede limitar su función a lo estrictamente académico: requiere fortalecer su capacidad de acompañamiento integral, anticipando riesgos y promoviendo factores protectores dentro y fuera del aula.

Sin embargo, los procesos de orientación escolar suelen enfrentarse a obstáculos institucionales: insuficiencia de personal orientador, dificultades para articular la orientación con el PEI, debilidades en evaluación, y baja formalización de rutas internas y externas de atención, especialmente ante escenarios emergentes como la convivencia digital. Estas condiciones incrementan la probabilidad de respuestas reactivas, fragmentadas o tardías

En respuesta, este capítulo propone un Modelo de Gestión de Orientación Escolar para la Prevención de Conductas de Riesgo en Bachillerato, concebido como una ruta clara y adaptable para diagnosticar necesidades, planificar estrategias, intervenir tempranamente y evaluar resultados. El modelo organiza la acción orientadora en tres ejes —educativo, familiar y comunitario— con el fin de consolidar entornos escolares seguros, protectores y corresponsables.

1.2 DESARROLLO

1.2.1 Definición Conceptual del Modelo

El modelo se concibe como un esquema teórico-práctico estructurado que orienta, de manera secuencial, coherente y comprensible, la implementación de procesos de orientación educativa dentro de las instituciones educativas, con el objetivo de prevenir conductas de riesgo en estudiantes de bachillerato. Su diseño parte del reconocimiento de la orientación como un proceso sistémico, planificado y articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que requiere no solo de

fases claramente definidas, sino también de condiciones institucionales y estrategias pedagógicas adecuadas para su sostenibilidad y efectividad.

Este modelo integra fases, ejes y áreas clave a través de ejes estratégicos que se fundamentan en un enfoque preventivo y ecológico del desarrollo adolescente a partir de los resultados de investigación. Su propósito central es mostrar herramientas concretas que permitan a los equipos de las instituciones educativas diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar acciones orientadoras desde una perspectiva integral, contextualizada y proactiva, basándose en autores y enfoques teóricos ampliamente reconocidos y validados en el campo de la orientación educativa y las conductas de riesgo en estudiantes de bachillerato y que se han desarrollado en los capítulos previos, siendo los más relevantes los siguientes:

- Bisquerra y Álvarez (2018): Orientación educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos (2ª ed.).

- Cobos (2022): Manual de orientación educativa: Teoría y práctica.

- Ministerio de Educación Nacional (2021): Plan Nacional de Orientación Escolar.

- López et al (2019): Nuevas estrategias de mediación parental en el uso de las redes sociales por adolescentes.

- Corona y Peralta (2011): Prevención de Conductas de Riesgo.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia et al. (2017): Guía de Sensibilización sobre la Convivencia digital.

- Kaïm (2022): Prevención de conductas de riesgo.

- Reinoza y Escobar (2017) Narrativa de una víctima de acoso cibernético: una mirada desde el enfoque ecológico de Urie Bronfenbrenner.

- Avilés (2018). Educar en las redes sociales. Programa preventivo PRIRES.

1.2.2 Alcance

La propuesta “Modelo de Gestión de Orientación Educativa para la Prevención de Conductas de Riesgo en Estudiantes de Bachillerato” tiene como alcance la sistematización de un marco organizado y claro para la prevención de estas conductas, a través una ruta bien definida para orientar las estrategias y decisiones, asegurando una secuencia lógica y coherente en las actividades de intervención (Cobos, 2022), respaldadas por el compromiso institucional, que garantice la alineación de todos los actores involucrados en el proceso educativo, desde los docentes hasta las familias y la comunidad como agentes de la orientación (Bisquerra y Álvarez, 2018).

El éxito de este modelo depende del establecimiento de responsabilidades claras, su articulación con el PEI y una voluntad institucional firme, a través de la coordinación efectiva entre los distintos roles del sistema educativo, en línea con las condiciones necesarias para la orientación escolar (Bisquerra y Álvarez, 2018), y el Plan Nacional de Orientación Escolar definido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2021). Asimismo, se requiere que los recursos, tanto humanos como materiales, sean asignados y utilizados de manera adecuada para fortalecer las acciones propuestas (De la Guardia, 2023), reconociendo además que, en línea con la Resolución 3842 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, los docentes de aula son agentes clave en las acciones de orientación en pro del bienestar de los estudiantes.

Por ello, es necesario construir un entorno colaborativo que no solo involucre a las familias, sino también a otros actores clave, como las autoridades locales y organismos externos, para asegurar una acción conjunta en la prevención de conductas de riesgo, apuntándole a una estrategia de prevención integral que trascienda el entorno escolar.

1.2.3 Justificación

Las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas que caracterizan la realidad actual han generado cambios significativos (Tahull, 2025), especialmente en la forma en que los adolescentes se relacionan, gestionan sus emociones y enfrentan situaciones de riesgo. La escuela, como institución socializadora, no puede permanecer al margen de estas dinámicas, y requiere fortalecer su capacidad para acompañar de forma integral a los estudiantes, más allá de los aprendizajes académicos (Tahull, 2025), lo cual implica consolidar estrategias de orientación que contribuyan a la formación personal, a la construcción de entornos protectores y a la prevención de conductas de riesgo a través de una guía adecuada que responda a sus necesidades y características particulares (Rodríguez y Gallardo, 2020).

En esta línea, la orientación educativa se configura como una herramienta fundamental (Tahull, 2025). Sin embargo, pese a que los resultados de la presente investigación evidencian avances importantes en algunos aspectos de la gestión de la orientación, también revelan limitaciones que afectan su impacto: la importancia de mejorar los procesos de evaluación y costes, la necesidad de fortalecer el acompañamiento directo e interno, el reconocimiento del papel del docente como agente preventivo, la percepción – posiblemente errónea- de seguridad en entornos digitales por parte del estudiantado, la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto familia/escuela/comunidad y de profundizar en estrategias que ayuden a los estudiantes a reflexionar sobre su rol personal en la prevención de conductas de riesgo.

A estos aspectos se suma el hecho de que muchas instituciones no cuentan con un orientador escolar o no logran integrar de manera efectiva su labor al proyecto educativo por diferentes razones, una de ellas, porque no hay un equilibro entre el número de estudiantes y la cantidad de orientadores asignados (Torres, 2021). En este marco, el modelo de gestión de orientación educativa para la prevención de conductas de riesgo en estudiantes de bachillerato se justifica como una respuesta concreta a los desafíos identificados en el proceso investigativo,

consolidándose como una propuesta que busca fortalecer la acción orientadora en las instituciones educativas.

Este modelo permite establecer lineamientos claros, flexibles y adaptables a contextos diversos, incluso aquellos donde no se cuenta con un docente orientador, brindando herramientas concretas para que docentes, directivos, familias y comunidad asuman un rol activo en la prevención desde una mirada formativa, proactiva y corresponsable

1.2.4 Principios

Se plantea un modelo que contribuya a fortalecer la labor orientadora dentro de las instituciones educativas, permitiendo su consolidación como un componente esencial en la prevención de conductas de riesgo. Esta propuesta busca desarrollarse a partir de metas claras, alcanzables y evaluables a corto y mediano plazo, que se integren de manera efectiva al quehacer institucional y se traduzcan en acciones concretas dentro del entorno escolar.

El modelo parte del reconocimiento de la diversidad de contextos y realidades que atraviesan los estudiantes de bachillerato, por lo que incorpora una mirada sensible a las particularidades de cada comunidad educativa, promoviendo estrategias que respondan a sus necesidades específicas. Así, se busca avanzar hacia una implementación coherente con los lineamientos institucionales, fomentando una cultura de prevención, corresponsabilidad y acompañamiento continuo.

En concordancia, el modelo se fundamenta en los siguientes principios:

Enfoque Integral y Holístico: Reconoce que las conductas de riesgo no se deben solo a factores individuales, sino que están influenciadas por el contexto social, familiar y escolar. El modelo debe ofrecer intervenciones que consideren a los estudiantes en su totalidad y que involucren a todos los actores relevantes: docentes, familia, servicios de salud, y la comunidad.

Prevención proactiva: El modelo tiene un enfoque preventivo más que reactivo. Esto significa identificar los factores de riesgo antes de que se materialicen en conductas problemáticas. La intervención debe buscar evitar problemas futuros, no solo remediar los ya existentes.

Protagonismo estudiantil: Los estudiantes deben ser actores activos en su propio proceso de aprendizaje y desarrollo. El modelo debe promover la participación estudiantil en las actividades de orientación y prevención, garantizando que sus voces sean escuchadas y que se promueva su autonomía en la toma de decisiones a través de la autocomprensión, el autocuidado y el empoderamiento.

Inclusión y Diversidad: Cada estudiante es único, con diferentes contextos y necesidades. El modelo debe ser inclusivo, adaptándose a las diversas realidades culturales, sociales y emocionales de los estudiantes, garantizando un acceso equitativo a los recursos y apoyos necesarios.

Colaboración Interinstitucional: El modelo debe promover la colaboración entre diferentes actores: el equipo educativo, los servicios de salud, los padres y las comunidades locales. Establecer alianzas estratégicas con instituciones externas garantizará un enfoque más robusto y completo para abordar los riesgos.

Formación Continua: El éxito del modelo depende de la capacidad del equipo docente y de orientación. Es esencial que haya un compromiso con la formación continua y la actualización en temas de salud mental, prevención de riesgos, y manejo de conductas de riesgo.

Evaluación y Retroalimentación Constante: El modelo debe incorporar mecanismos de evaluación que permitan medir la efectividad de las intervenciones. Esto incluye la evaluación continua del impacto de las acciones, el análisis de las necesidades cambiantes de los estudiantes, y la retroalimentación tanto de estudiantes como de los educadores.

Confianza y confidencialidad: Para que los estudiantes se abran y participen activamente en los programas de orientación, es fundamental crear un ambiente

de confianza. El respeto a la confidencialidad es crucial para que los estudiantes se sientan seguros al compartir sus inquietudes y emociones.

Conciencia social: El modelo debe promover una cultura de sensibilización en toda la comunidad escolar, abordando los mitos y estigmas sobre la salud mental y las conductas de riesgo. Fomentar una conciencia colectiva sobre la importancia del bienestar emocional y mental, tanto para estudiantes como para docentes y familias, ayuda a reducir el estigma y fomenta un entorno más abierto y comprensivo.

Innovación y uso de TICs: Dado el contexto digital actual, el modelo debe integrar el uso de tecnologías en las intervenciones, utilizando plataformas digitales. Las tecnologías pueden ser herramientas efectivas para llegar a más estudiantes y proporcionarles recursos en tiempo real.

Compromiso Institucional: La implementación efectiva del modelo requiere que las instituciones educativas asuman con decisión su responsabilidad en la prevención de conductas de riesgo.

Corresponsabilidad Familiar: El modelo promueve la participación de madres, padres y cuidadores en los procesos de orientación, reconociéndolos como aliados clave en la formación integral del estudiante.

1.2.5 Modelo Propuesto

El objetivo general del modelo propuesto es proporcionar un marco de referencia a las Instituciones Educativas para la prevención proactiva y corresponsable de conductas de riesgo en estudiantes de bachillerato a través de la articulación de prácticas y actores clave en el marco de la orientación, consolidando entornos escolares seguros y protectores. Para alcanzar este objetivo, la gestión de orientación se estructura en tres ejes estratégicos: el eje educativo, el eje familiar y el eje comunitario; cada uno de ellos cuenta con objetivos específicos que

abordan los elementos más relevantes identificados en los resultados de la investigación. Las metas de cada eje son las siguientes:

El eje educativo tiene como objetivo promover un entorno educativo proactivo mediante el establecimiento de lineamientos y acciones alineadas con el PEI para la prevención de conductas de riesgo a través del fomento de habilidades personales de los estudiantes asegurando un ambiente escolar seguro, protector y proactivo en la intervención. Para ello se consideran los siguientes objetivos específicos:

1. Implementar herramientas para el diagnóstico continuo de las necesidades y riesgos presentes en la comunidad educativa como punto de partida para las acciones de prevención.

2. Establecer estrategias de atención directa e interna para la identificación temprana y prevención de conductas de riesgo incluyendo las relacionadas con el entorno digital.

3. Garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de la acción orientadora desde los procesos de planeación institucional.

4. Desarrollar en los estudiantes habilidades clave como la resiliencia, el autocuidado y la toma de decisiones en el marco de la prevención de conductas de riesgo.

5. Evaluar de forma periódica el impacto de las estrategias implementadas, asegurando que los resultados sean medibles y ajustables a las necesidades identificadas.

El propósito del eje familiar es potenciar la participación de las familias en la prevención de conductas de riesgo a través de la consolidación de la alianza familia-escuela y el fortalecimiento de habilidades parentales para la creación de entornos seguros y protectores en el hogar. Para lograrlo es necesario:

1. Involucrar a las familias en los procesos de diagnóstico y análisis del contexto, identificando factores de riesgo en el hogar.

2. Fortalecer el compromiso de las familias en las acciones de prevención a través de la incorporación de estrategias de apoyo, formación y colaboración.

3. Evaluar el impacto de las acciones implementadas con las familias dentro y fuera de la institución educativa, mediante herramientas de seguimiento y retroalimentación.

El eje comunitario se orienta al establecimiento de redes de apoyo y colaboración con actores comunitarios clave, optimizando recursos y acciones conjuntas que contribuyan a la prevención de conductas de riesgo y fortalezcan entornos seguros y protectores fuera de la Institución Educativa. Para lograrlo se establecen los siguientes objetivos:

1. Realizar un diagnóstico comunitario para la identificación de actores, recursos y necesidades del contexto.

2. Establecer alianzas estratégicas con actores comunitarios clave que incorpore acciones conjuntas de prevención dentro y fuera de la Institución Educativa.

3. Diseñar criterios y procedimientos institucionales para la remisión oportuna y adecuada de estudiantes a entidades externas garantizando el acompañamiento y seguimiento desde la escuela en articulación con los actores comunitarios.

4. Evaluar de manera continua las alianzas y actividades comunitarias utilizando herramientas colaborativas para medir el impacto y efectividad de las acciones implementadas

1.2.6 Eje Educativo

Este eje estratégico orienta el fortalecimiento de capacidades institucionales y formativas en el ámbito escolar, con énfasis en la identificación de necesidades, la intervención oportuna y la promoción de habilidades personales en los estudiantes. Su propósito es consolidar un marco de acción preventiva desde el ámbito educativo (Avilés, 2018; Bisquerra y Álvarez, 2018), articulado a los procesos institucionales, que permita abordar de manera integral los factores de

riesgo a partir del área de evaluación “individuo” (Corona y Peralta, 2011; Ballesta et al., 2017), con la participación de todos los actores de la orientación (docentes, directivos, docente orientador), reconociendo a la escuela como un entorno protector para la prevención de conductas de riesgo.

a) Implementar herramientas para el diagnóstico continuo de las necesidades y riesgos presentes en la comunidad educativa como punto de partida para las acciones de prevención.

Los diagnósticos sistemáticos permiten identificar los riesgos y necesidades particulares de cada institución y es la piedra angular para cualquier acción en orientación escolar (Cobos, 2022; Bisquerra y Álvarez, 2018). La falta de información puede limitar la posibilidad de tomar decisiones basadas en evidencia, lo que genera acciones preventivas desarticuladas, poco pertinentes o reactivas (más que proactivas). El diseño e implementación de herramientas diagnósticas permitirá direccionar las intervenciones y priorizar recursos de manera estratégica.

b) Establecer estrategias de atención directa e interna para la identificación temprana y prevención de conductas de riesgo, incluyendo las relacionadas con el entorno digital.

En línea con el modelo por programas definido por Bisquerra y Álvarez (2018), la acción oportuna ante las conductas de riesgo requiere de una intervención directa (sin intermediarios) dando prioridad a la atención por parte de los miembros de la comunidad educativa (docentes). Los resultados sugieren que éstos son elementos que deben fortalecerse, por lo que podría decirse que es necesario establecer estrategias para aumentar la capacidad institucional instalada que mantenga la responsabilidad institucional y disminuya las demoras o desconexiones en el acompañamiento favoreciendo la capacidad protectora de la escuela como entorno inmediato.

c) Garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de la acción orientadora desde los procesos de planeación institucional.

Las acciones desarticuladas en orientación escolar y las dificultades relacionadas con la asignación de recursos para dichas acciones pueden dar cuenta de una escasa vinculación entre la gestión de orientación y la gestión institucional, lo que puede debilitar el alcance, permanencia y legitimidad de las acciones preventivas. Lo anterior requiere de la inclusión de ciertas condiciones iniciales en los procesos de planeación, articulando las acciones al PEI (Ministerio de Educación Nacional, 2022), consolidando una cultura institucional que reconozca la orientación como eje transversal, asignando recursos, tiempos y responsabilidades concretas, incluyendo por supuesto, formación y cualificación docente.

d) Desarrollar en los estudiantes habilidades clave como la resiliencia, el autocuidado y la toma de decisiones en el marco de la prevención de conductas de riesgo.

Es fundamental precisar que, según los hallazgos, los elementos que requieren mayor fortalecimiento son aquellos relacionados con el área de evaluación "individuo", reconociendo que es indispensable el fomento de capacidades que están directamente relacionadas con la prevención y afrontamiento de situaciones de riesgo en línea con la teoría de la protección y resiliencia (Corona y Peralta, 2021). Esto implica desarrollar acciones específicas en este marco, haciendo énfasis en las intervenciones grupales a través de procesos formativos que promuevan la autonomía, la reflexión crítica y el bienestar emocional desde un enfoque preventivo (Avilés, 2018).

e) Evaluar de forma periódica el impacto de las estrategias implementadas, asegurando que los resultados sean medibles y ajustables a las necesidades identificadas.

Uno de los aspectos que requieren mayor fortalecimiento en los procesos de gestión de la orientación escolar tienen que ver con la evaluación, por lo que no se logra valorar de manera objetiva la efectividad de las acciones preventivas, lo cual aumenta el riesgo de que las estrategias tiendan a mantenerse aun estando desactualizadas. Es fundamental desarrollar procesos de evaluación continua que

permitan realizar ajustes oportunos y tomar decisiones informadas frente a las acciones propuestas, visibilizando así el impacto real de las mismas, lo cual implica, además, una evaluación participativa y cuyos resultados sean conocidos por los destinatarios de las intervenciones (Bisquerra y Álvarez, 2018).

Tabla 6

Eje Educativo

Eje estratégico	Objetivo general	Objetivos específicos	Actividad
Educativo	Promover un entorno educativo proactivo mediante el establecimiento de lineamientos y acciones alineadas con el PEI para la prevención de conductas de riesgo a través del fomento de habilidades personales de los estudiantes asegurando un ambiente escolar seguro, protector y proactivo en la intervención.	Implementar herramientas para el diagnóstico continuo de las necesidades y riesgos presentes en la comunidad educativa como punto de partida para las acciones de prevención.	Diseño de instrumentos diagnósticos (encuestas, guion de grupo focal, guion de entrevistas) dirigidos a estudiantes y docentes.
			Aplicación de instrumentos diagnósticos (encuestas, grupos focales, entrevistas) apoyados de técnicas como Philips 6:6, árbol de problemas, lluvia de ideas, colcha de retazos.
			Revisión de casos atendidos e identificación de problemáticas comunes.
			Sistematización y análisis de la información para la priorización de necesidades y riesgos.
		Establecer estrategias de atención directa e interna para la identificación temprana y prevención de conductas de riesgo, incluyendo las	Conformación del equipo de orientación escolar y/o bienestar.
			Formación y capacitación para docentes en primeros auxilios psicológicos, identificación de signos de alarma.

		relacionadas con el entorno digital.	Diseñar canales internos y seguros para la solicitud de atención en orientación.
			Alfabetización digital a docentes y equipo directivo.
		Garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de la acción orientadora desde los procesos de planeación institucional.	Inclusión la gestión de orientación escolar como una tarea prioritaria de la I.E.
			Asignación de recursos humanos y financieros suficientes para las acciones de orientación escolar.
			Definición de responsabilidades claras de actores institucionales en las tareas de orientación escolar.
			Inclusión clara y prioritaria las acciones de orientación escolar en el Plan operativo anual y calendario institucional.
		Desarrollar en los estudiantes habilidades clave como la resiliencia, el autocuidado y la toma de decisiones en el marco de la prevención de conductas de riesgo.	Diseño de un ciclo de talleres sobre resiliencia, habilidades socioemocionales, autocuidado y toma de decisiones.
			Incorporación de módulos sobre ciudadanía digital y manejo de redes sociales en los planes de aula de algunas asignaturas.
			Realización de campañas de sensibilización sobre riesgos comunes en estas edades, lideradas

			por los docentes de aula.
			Integración de contenidos de prevención en los proyectos pedagógicos transversales.
			Incorporación de estrategia “3 minutos para cuidar(nos)” al iniciar la jornada escolar.
		Evaluar de forma periódica el impacto de las estrategias implementadas, asegurando que los resultados sean medibles y ajustables a las necesidades identificadas.	Definición de indicadores de impacto por las líneas de acción preventiva priorizadas.
			Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información pre-postest.
			Diseño y aplicación de instrumentos de seguimiento (diarios de campo, observación).
			Análisis de resultados y toma de decisiones.
			Socialización de resultados con la comunidad educativa.

1.2.7 Eje Familiar

Este eje estratégico reconoce el papel fundamental que desempeñan las familias en la construcción de entornos protectores y en la prevención de conductas de riesgo en los estudiantes de bachillerato (Corona y Peralta, 2021). Por ello, el modelo implica una articulación entre la familia y la escuela, así como el fortalecimiento de las competencias parentales frente a las problemáticas que enfrentan los estudiantes (Martín, 2021; López et al., 2019). Por ello, se propone un trabajo corresponsable que potencie el vínculo familia-escuela y promueva espacios de formación, acompañamiento y evaluación continua, en el marco de una cultura preventiva.

a) Involucrar a las familias en los procesos de diagnóstico y análisis del contexto, identificando factores de riesgo en el hogar.

Comprendiendo que las acciones orientadoras deben partir del análisis del contexto y la identificación de necesidades, es fundamental involucrar a las familias en los procesos de diagnóstico, reconociendo que, en muchas ocasiones, factores de riesgo y aspectos a tener en cuenta para la prevención de conductas de riesgo provienen del contexto familiar (Corona y Peralta, 2011). Lo anterior implica establecer espacios de reflexión conjunta a través de herramientas diagnósticas claras y participativas.

b) Fortalecer el compromiso de las familias en las acciones de prevención a través de la incorporación de estrategias de apoyo, formación y colaboración

La familia es el eje central de la formación de los más jóvenes y debe ser un agente corresponsable en constante articulación con las Instituciones Educativas, quienes a su vez deben incorporar en su actuar elementos de formación a las familias, buscando fortalecer capacidades, desarrollar espacios de alfabetización y brindar pautas para la prevención desde el hogar (Ministerio de Educación Nacional, 2021). Esto implica que se implementen espacios de formación continua a través de escuelas de familia, encuentros de padres, convivencias familiares, entre otros, que favorezcan la alianza familia-escuela (Ministerio de Educación Nacional, 2022b), y propicien nuevas formas de relacionamiento en el hogar, manteniéndose informados sobre los riesgos a los que se exponen los adolescentes en la actualidad (Martín, 2021).

c) Evaluar el impacto de las acciones implementadas con las familias dentro y fuera de la institución educativa, mediante herramientas de seguimiento y retroalimentación.

Reconociendo la necesidad de fortalecer los procesos de evaluación, es fundamental que en ellos se de participación a las familias, realizando un seguimiento continuo al impacto de las acciones desarrolladas con sus miembros y

la incorporación de prácticas preventivas en el hogar, lo que implica un proceso sistemático, participativo e integral.

Tabla 7

Eje Familiar

Eje estratégico	Objetivo general	Objetivos específicos	Actividad
Familiar	Potenciar la participación de las familias en la prevención de conductas de riesgo a través de la consolidación de la alianza familia-escuela y el fortalecimiento de habilidades parentales para la creación de entornos seguros y protectores en el hogar.	Involucrar a las familias en los procesos de diagnóstico y análisis del contexto, identificando factores de riesgo en el hogar.	Diseño y aplicación de encuestas y grupos focales a padres/madres/cuidadores.
			Diseño de mapas de riesgo familiares.
			Priorización de necesidades y riesgos en el contexto familiar a través de la contrastación de los resultados de familias/docentes/estudiantes.
		Fortalecer el compromiso de las familias en las acciones de prevención a través de la incorporación de estrategias de apoyo, formación y colaboración.	Implementación de un ciclo de formación para familias a través de las escuelas de familia (Mínimo 4 al año).
			Incorporación de la estrategia “conexión en familia” para el desarrollo de tareas específicas en el hogar.
			Vinculación de las familias a las campañas preventivas como promotores y líderes.
		Evaluar el impacto de las acciones implementadas con las familias dentro y fuera de la institución educativa, mediante herramientas de seguimiento y retroalimentación.	Diseño y diligenciamiento de rúbrica de participación familiar para definir el nivel de vinculación y compromiso de las familias durante el año escolar.
			Aplicación de encuestas de percepción a familias.
			Creación de bitácoras familiares.
			Sistematización y análisis de resultados para la toma de decisiones.

1.2.8 Eje Comunitario

El eje comunitario se centra en fortalecer los vínculos y la colaboración entre la institución educativa y la comunidad en la que se circunscribe, reconociendo la importancia de un trabajo conjunto no solo con las familias, sino también con organizaciones locales y otros actores externos considerando a todos como agentes de la orientación (Bisquerra y Álvarez, 2018). Por ello, es fundamental construir redes de apoyo sólidas y dinámicas que potencien la prevención de conductas de riesgo y promuevan ambientes seguros y protectores para los estudiantes más allá de la escuela.

a) Realizar un diagnóstico comunitario para la identificación de actores, recursos y necesidades del contexto.

Cada comunidad y entorno social posee ofertas de servicios, actores y recursos distintos. Como parte del análisis del contexto y la identificación de necesidades es fundamental reconocer con precisión con qué recursos cuenta la comunidad en específico de la que forma parte la comunidad educativa y que puede apoyar las acciones preventivas que se desarrollan dentro de las Instituciones. Esta información permitirá orientar las acciones de manera pertinente y estratégica, favoreciendo la integración y coordinación de esfuerzos.

b) Establecer alianzas estratégicas con actores comunitarios clave que incorpore acciones conjuntas de prevención dentro y fuera de la Institución Educativa.

Los sectores salud y protección que conforman las rutas de atención, establecen por sí mismos acciones orientadas a la prevención de conductas de riesgo; además, servicios de actores comunitarios y/o social, alcaldías, instituciones privadas, entre otros, se convierten en factores protectores fundamentales que enriquecen los procesos que se desarrollan desde otros frentes (Corona y Peralta, 2011). Por ello, el establecimiento de alianzas estratégicas y la articulación para el desarrollo de acciones, fortalece las capacidades de prevención y atención, generando un

trabajo coordinado que permita dar respuesta integral a los factores de riesgo y necesidades de los estudiantes (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

c) Diseñar criterios y procedimientos institucionales para la remisión oportuna y adecuada de estudiantes a entidades externas garantizando el acompañamiento y seguimiento desde la escuela en articulación con los actores comunitarios.

Las alianzas y articulación con actores comunitarios e instituciones deben tener un horizonte claro y procedimientos que favorezcan el seguimiento y acompañamiento de las acciones en el marco de la gestión de orientación escolar. Por ello, la elaboración de protocolos, formatos y rutas claras favorecerán la intervención ágil, continua, oportuna e integral.

d) Evaluar de manera continua las alianzas y actividades comunitarias utilizando herramientas colaborativas para medir el impacto y efectividad de las acciones implementadas.

Las acciones propuestas en este eje, así como en los anteriores que conforman el modelo deben ser evaluadas a través de herramientas participativas (Bisquerra y Álvarez, 2018), con el fin de reconocer si los procedimientos y estrategias conjuntas están siendo efectivos o no, para tomar decisiones informadas entre todos los actores y definir formas de articulación más organizadas y que generen el impacto esperado.

Tabla 8

Eje Comunitario

Eje estratégico	Objetivo general	Objetivos específicos	Actividad
Comunitario	Establecer redes de apoyo y colaboración con actores comunitarios clave, optimizando recursos y acciones conjuntas que contribuyan a la prevención de conductas de riesgo y fortalezcan entornos seguros y protectores fuera de la Institución Educativa.	Realizar un diagnóstico comunitario para la identificación de actores, recursos y necesidades del contexto.	Realización de mapeo de actores enmarcado en las líneas de prevención priorizadas que incluya actor, servicio que oferta, forma de vinculación.
			Aplicación de encuestas a representantes de la comunidad para identificar percepciones y necesidades.
		Establecer alianzas estratégicas con actores comunitarios clave que incorpore acciones conjuntas de prevención dentro y fuera de la Institución Educativa.	Mesas de trabajo para definición de planes de acción en línea con la priorización y el mapeo realizado.
			Firma de convenios y alianzas interinstitucionales.
			Definición de acciones específicas: talleres, campañas, charlas, ofertas de servicios, entre otros.
		Diseñar criterios y procedimientos institucionales para la remisión oportuna y adecuada de estudiantes a entidades externas garantizando el acompañamiento y seguimiento desde la escuela en articulación con los actores comunitarios.	Elaboración y/o actualización de protocolos claros y estandarizados para la remisión de casos.
			Implementación de un sistema de seguimiento a remisiones para asegurar el acompañamiento continuo.

		Evaluar de manera continua las alianzas y actividades comunitarias utilizando herramientas colaborativas para medir el impacto y efectividad de las acciones implementadas.	Grupos y reuniones de trabajo interinstitucional para el seguimiento a las alianzas y convenios.
			Aplicación de encuestas de percepción de las alianzas a los beneficiarios de los servicios.
			Implementación de un sistema digital eficaz para el registro y seguimiento de casos remitidos.

1.3 CONCLUSIONES

El Modelo de Gestión de Orientación Escolar desarrollado en este capítulo aporta una respuesta estructurada a los desafíos que limitan la prevención de conductas de riesgo en bachillerato. Al concebir la orientación como proceso sistémico y planificado, articulado al PEI, el modelo permite pasar de intervenciones aisladas a una gestión preventiva basada en diagnóstico, atención oportuna y evaluación periódica con indicadores e instrumentos de seguimiento.

Su fortaleza principal radica en la integración de tres ejes complementarios. El eje educativo prioriza la identificación temprana de riesgos —incluidos los vinculados al entorno digital—, el fortalecimiento de habilidades personales (resiliencia, autocuidado y toma de decisiones) y la incorporación explícita de acciones de orientación en la planeación institucional. El eje familiar consolida la alianza familia-escuela mediante diagnóstico, formación y seguimiento, reconociendo a madres, padres y cuidadores como agentes protectores. El eje comunitario amplía el alcance de la prevención a través de mapeo de actores, alianzas interinstitucionales, protocolos de remisión y evaluación colaborativa del impacto.

Este capítulo sostiene que la eficacia del modelo depende del compromiso institucional, la formación continua, la confidencialidad y la retroalimentación

constante, condiciones que permiten sostener redes de apoyo y entornos protectores para el bienestar adolescente.

REFERENCIAS

Avilés, J. (2018). *Educar en las redes sociales. Programa preventivo PRIRES*. Editorial Desclée de Brower. https://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/127682

Ballesta, F., Lozano, J., Cerezo, M. y Castillo, I. (2021). Participación en las Redes Sociales del Alumnado de Educación Secundaria. *Educación XX1, 24*(1), 141-162. https://doi.org/10.5944/educXX1.26844

Bisquerra, R. y Álvarez, M. (2018*). Orientación educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos* (2ª ed.). Wolters Kluwer España. https://051021h1y-y-https-elibro-net.umecit.metaproxy.org/es/ereader/umecit/63186?page=78

Cobos, A. (2022). *Manual de orientación educativa: teoría y práctica de la psicopedagogía*. Narcea Ediciones. https://051023e1n-y-https-elibro-net.umecit.metaproxy.org/es/ereader/umecit/219654

Corona, F. y Peralta, E. (2011). Prevención de Conductas de Riesgo. *Rev. Med. Clin. Condes, 22*(1), 68-75. https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-articulo-prevencion-conductas-riesgo-S0716864011703947

De la Guardia, A. (2023). *¿Hacia dónde se dirige la orientación educativa? Conversaciones y análisis del presente y futuro de la orientación en Canarias* [Tesis de doctorado]. Universidad de La Laguna. https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Faro Digital (2017). *Guía de Sensibilización sobre la Convivencia digital*. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf

Kaïm, E. (2022). *Prevención de conductas de riesgo*. IURE Editores. https://051023fbf-y-https-elibro-net.umecit.metaproxy.org/es/ereader/umecit/205707?as_all=CONDUCTAS__DE__RIESGO&as_all_op=unaccent__icontains&prev=as

López, M., Martínez, E. y García, C. (2019). Nuevas estrategias de mediación parental en el uso de las redes sociales por adolescentes. *El profesional de la información, 28*(5), 1-11. https://doi.org/10.3145/epi.2019.sep.23

Martín, J. (2021). *La Familia y la Red de Iguales como Factores de Protección y Riesgo en la Cibervictimización* [Tesis de doctorado]. Universidad de Córdoba. https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/21447

Ministerio de Educación Nacional (2021). *Plan Nacional de Orientación Escolar*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-407341_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2022b). *Orientaciones Técnicas Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes*. https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-02/Orientaciones-tecnicas-alianza-familia-escuela.pdf

Reinoza, M., y Escobar, M. (2017). Narrativa de una víctima de acoso cibernético: una mirada desde el enfoque ecológico de Urie Bronfenbrenner. *REIRE, 10*(2), 15-33. http://doi.org/10.1344/reire2017.10.217040

Resolución 3842 de 2022 [Ministerio de Educación Nacional]. Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones. 18 de marzo de 2022.

Rodríguez, N. y Gallardo, K. (2020). El bienestar y la orientación educativa enfocados en las nuevas generaciones. *REOP -Revista Española De Orientación Y Psicopedagogía, 31*(2), 7–18. https://doi.org/10.5944/reop.vol.31.num.2.2020.27982

Tahull, J. (2025). Orientación educativa en la sociedad posmoderna: estrategias para navegar en la complejidad y la incertidumbre. *Revista Internacional De Desarrollo Humano Y Sostenibilidad, 2*(1), 117-133. https://doi.org/10.51660/ridhs21253

Torres, G. (2021). Reflexión sobre los antecedentes y retos de la orientación escolar en Colombia. *Praxis Pedagógica, 21*(29), 5-27. http://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.21.29.2021.5-27.

Declaración conflictos de interés

No existe conflicto de interés

Financiamiento

No se contó con financiamiento

Aprobación de comité de ética

No se requirió experimentación, por lo cual no hubo revisión de comité de ética.

Declaración de responsabilidad autoral

Conceptualización: Darly Andrea Acevedo Niño
Curación de datos: Carlos Alberto Severiche Sierra
Análisis formal: Zuleima Cogollo Milanes
Investigación: Edna Margarita Gómez Bustamante
Metodología: Carlos Alberto Severiche Sierra
Gestión del proyecto: Darly Andrea Acevedo Niño
Recursos: Carlos Alberto Severiche Sierra
Software: Darly Andrea Acevedo Niño
Supervisión: Eduardo Zúñiga Campos
Validación: Carlos Alberto Severiche Sierra
Visualización: Zuleima Cogollo Milanes
Redacción (borrador original, corrección y edición): Darly Andrea Acevedo Niño

Información adicional

La responsabilidad ética y jurídica sobre los contenidos presentados en esta publicación recae exclusivamente en sus autores, incluyendo el cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. La editorial queda eximida de cualquier compromiso derivado de dichos contenidos y de su uso por parte de terceros.

Derechos de Autor (Copyright) 2026 © Darly Andrea Acevedo Niño, Carlos Alberto Severiche Sierra, Edna Margarita Gómez Bustamante y Zuleima Cogollo Milanes

Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0.



Usted es libre de compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, así como de adaptarlo, remezclarlo, transformarlo y crear a partir de él para cualquier propósito, incluso con fines comerciales. Sin embargo, debe cumplir con la condición de atribución, lo que significa que debe otorgar el crédito correspondiente a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado modificaciones. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de manera que sugiera que cuenta con el respaldo del licenciante o que recibe algún beneficio por el uso de la obra.

Resumen de licencia – Texto completo de la licencia

ISBN: 978-628-97608-0-4
DOI: 10.69821/PLAGCIS.50.c83